

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
10-01-2022**

ACTA

1.-En la sala de sesiones de la Ilustre municipalidad de Vallenar, siendo las 9:00 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
CONCEJALA	SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ORDENES
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

Observación: La Concejala Fernanda Galeb Cortés, se encuentra con licencia médica posnatal.

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. APROBACIÓN ACTAS N°13 Y 14.-
3. ACUERDO APROBACIÓN CONVENIO EMPRESA COSEMAR
4. ACUERDOS CAUSAS JUDICIALES

2. APROBACIÓN ACTAS N°13 Y 14:

Acta Ordinaria N°13 no es aprobada, se deja para el próximo concejo
Acta Ordinaria N°14 Aprobada sin objeción.

3. ACUERDO APROBACIÓN CONVENIO EMPRESA COSEMAR:

Sra. Patricia Herrera, Administradora Municipal, informa que se realizó un convenio de pago, para regularizar la deuda de arrastre con la Empresa COSEMAR S.A, del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Comuna de Vallenar y Servicio de Relleno Sanitario, estas deudas habían facturas que no estaban reconocidas por la municipalidad, se llegó a un acuerdo con la empresa y nos rebajó los intereses de un 7% a un 6%, que en dinero es una rebaja de 20 millones de pesos, pero si el municipio deja de pagar este convenio, la empresa hace el cobro de la deuda total. Además, este convenio quedo establecido para el periodo de esta administración, para que así no pasa deuda, para la administración que llegue, también esta deuda no es mes a mes, sino que está basada en la realidad.

Sra. Paula Garay expresa que la deuda de Alto Jardín y los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios es por una deuda de 621.641.688 y del Relleno Sanitario son 245.054.860 que quedó como deuda.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta por las facturas si estas estaban devengadas.

Sra. Patricia Herrera expresa que esas facturas no estaban ingresadas, no tenían el visto bueno de la Dirección de Medio Ambiente. Por lo tanto, se hizo una rendición con los antecedentes administrativos que teníamos.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta si con el 6% que se planteó, se dará cumplimiento mes a mes y cuanto es lo que vamos a pagar aproximadamente.

Sra. Patricia Herrera expresa que un total de 26 millones de pesos, esos son los intereses.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control, expresa que este convenio se tiene que hacer, además hay un dictamen de la contraloría que informa de una deuda con la empresa eléctrica.

Por unanimidad de los presentes, se acuerda convenio de pago con la empresa COSEMAR S.A., por deuda de arrastre relativa al no pago de los servicios de Recolección de Servicios Domiciliarios de la Comuna de Vallenar y Servicio de Relleno Sanitario.

La deuda por el servicio de Recolección de Servicios Domiciliarios asciende a la suma de \$ 621.641.688 y por el Servicio de Relleno Sanitario asciende a la suma de \$ 245.054.860. Tales montos serán pagados en 20 y 15 cuotas respectivamente.

Cabe señalar que a la deuda señalada por el no pago de ambos servicios con la empresa COSEMAR S.A, se le debe aplicar un interés del 6% anual.

4. ACUERDOS CAUSAS JUDICIALES:

Sra. Paula Garay, Directora de Jurídico, informa de demanda judicial por 29 ex trabajadores municipales que no se les renovó el contrato por 156 millones de pesos y fracción, actualmente está suspendida la etapa procesal, porque se fijaron bases de acuerdo, aclara que el monto que están solicitando es en bruto, no corresponde, de los 29, 5 no aceptaron el acuerdo, 3 de ellos existe discrepancia con el abogado, por contratos que no están, por lo tanto quedan 21 funcionarios que si se llegó acuerdo, la directora expresa que los tribunales siempre van apoyar al trabajador tenga el contrato que sea, a los funcionarios se les va a pagar en cuotas dependiendo del monto, una vez que se llegue a un avenimiento se sube al portal del tribunal ahí se somete a aprobación del concejo.

Sr. Alcalde consulta cuando será este acuerdo con el tribunal, porque hay que tener la disponibilidad presupuestaria.

Srta. Paula Garay expresa que todo este avenimiento tiene que estar listo para fin de mes, se saca un total de todos.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control sugiere que primero se obtenga la disponibilidad presupuestaria, para realizar el acuerdo, ahora se está presentando al concejo los antecedentes para su conocimiento y tomar una decisión.

Sr. Alcalde consulta cual es el riesgo que corremos si toda esta información se difunde. Srta. Paula expresa que mediáticamente, ya está acordado con los funcionarios, por lo tanto, no debería existir algún problema, la idea es pagar desde el mes de Enero, estos trabajadores son prestadores de servicio que se le dio término en el mes de Agosto a sus contratos.

Sr. Alcalde expresa que se debe señalar que los montos son por cada uno de la contra parte, tampoco es un acuerdo personal, este es un proceso a través de tribunales.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa preocupación por otras demandas por otro staff de abogados que son 15 aproximadamente, se llega acuerdo con estos 21, después hay que llegar acuerdo con los otros 15 y la modificación presupuestaria, porque como concejo aprobó 40 millones.

Sra. Cécica aclara que aprobaron fue el presupuesto inicial con un ítem determinado, como se les ha informado el presupuesto es modificable, además el ítem tiene recursos y en la medida que se requiera se va modificando.

Sr. Alcalde señala que como rol fiscalizador, lo que deben controlar es que se saque dinero de otro ítem que no corresponda para pagar, la diferencia desde que asumió esta administración que en el presupuesto no existía una serie de deudas que se debieron incorporar ahora, por lo tanto actualmente tenemos claro es presupuesto que tenemos y lo que tenemos que pagar, además agradece a la directora de



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



control, porque cada vez que podamos caer en un error, como en el caso de ahora, que no teníamos el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Los concejales y concejala están completamente de acuerdo en las modificaciones, que es un dinero que se puede ocupar en otra cosa, pero lamentablemente hay deudas que no se pueden dejar de cumplir.

Concejala Sra. Deysi Saavedra expresa que si no hay renovaciones de nuevos contratos a funcionarios corremos el riesgo de seguir con nuevas demandas.

Sr. Alcalde expresa que en un momento se temió por no poder pagar los sueldos incluso al personal de planta, fue un momento muy crítico, pero se tomó esta vía que ahora nos tiene con un municipio bastante más ordenado.

Srta. Paula expresa que también fueron funcionarios que quedaron asegurados por las administraciones anteriores, con sueldos que no correspondían que además no estaban cumpliendo sus funciones. También informa de 3 tutelas laborales de directivos de la Sra. Karina Zarate, Juan Carlos Rodríguez y Don Jorge Villalobos, cada uno de ellos estaban demandando una cantidad de millones, por este despido público que ellos consideraron que no correspondía, se planteó el acuerdo por 18 millones por cada uno, pagaderos en 4 cuotas, se pedirá el certificado de disponibilidad porque son 3 causas distintas.

Concejal Sr. Luis Valderrama expresa que todo esto es una situación compleja la que se está informando, consulta por la funcionaria Sra. Lorena Rivera, se le pago hasta el 30 de Octubre y el 30 de Diciembre se le solicitó que firmara el contrato, no sabe porque se le despidió, porque ella siempre fue una buena funcionaria, no tenía colores políticos, ahora se solicitó información del personal que nunca se nos entregó, solicita tener la información más expedita, para que cuando se les consulte tener las respuesta más asertiva.

Sr. Alcalde expresa que respecto a Lorena Rivera propone al concejal verlo en una próxima reunión, respectos a que ingresos se refiere concejal, es importante destacar que nos pusimos al día con toda la información en transparencia y toda la información esta publicada.

Concejala Sra. Deysi Saavedra manifiesta que sería bueno que como concejales solicitan una información se les haga llegar.

Concejal Sr. Hugo Páez, expresa que se solicitó por escrito y el documento se pasó por la oficina de partes que es el conducto regular y firmado por más de un concejal Sr. Alcalde.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que hay un desconocimiento de algunos funcionarios, directores de las atribuciones que tiene un concejal, no es por un tema de respeto, si no que nos tienen como si fuéramos funcionario, comenta que tuvo un inconveniente con un funcionario, hay que leer la ley orgánica o los directores instruir a su personal explicándoles que los concejales somos autoridades, pero debemos tener respeto, porque nosotros somos un cuerpo colegiado.

Sr. Alcalde manifiesta que si a ustedes como concejales los tratan mal, imagínense como se trata una persona de la comunidad, solicita que si alguien les falta el respeto lo informen por escrito.

Se cierra la sesión a las 10:30 horas.



MARTÍN MOLINA YÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE